



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 04 de septiembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04534-R-14

Lima, 03 de septiembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 11143-SG-14 del Despacho Rectoral, sobre delegación de atribuciones.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 02598-R-11 del 30 de mayo del 2011, se aprobó la elección del Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, con código N° 018821, como Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el período 2011-2016, a partir del 31 de mayo del 2011;

Que la Ley N° 30220 establece en su Art.59° las atribuciones del Consejo Universitario, y conforme al numeral 59.13 tiene la atribución de “Celebrar convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la universidad”;

Que el Consejo Universitario en su sesión del 03 de setiembre del 2014, acordó delegar atribuciones al Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que pueda suscribir y aprobar convenios;

Que cuenta con Provéido s/n-R-14 de fecha 03 de setiembre del 2014, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Delegar atribuciones al Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que pueda suscribir y aprobar convenios; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Rectoral.

2° Encargar a las Facultades, Oficinas Generales y dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt